

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252863105001202000608-01
DEMANDANTE: MANUEL ALFREDO RODRIGUEZ MARTINEZ
DEMANDADO: COOPEETARIVA DE TRANSPORTADORES MIXTOS DE FUNZA
FECHA DE LA SENTENCIA: CUATRO (4) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: MODIFICA PARCIALMENTE
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE la sentencia de fecha 18 de noviembre de 2022, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Funza, en el proceso ordinario laboral de MANUEL ALFREDO RODRIGUEZ MARTINEZ contra COOTRANSFUNZA, en cuanto al extremo inicial del primer contrato, en el sentido se señalar que empezó el 31 de marzo de 2000; y en cuanto a las condenas impuestas para aclarar que los meses de octubre y diciembre de 2004 y marzo a 20 de octubre de 2005 deberá pagar los aportes en mora con sus respectivos intereses; y de marzo 31 de 2000 a septiembre 30 de 2004 deberá hacerse la liquidación del cálculo actuarial.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 08/08/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 08/08/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral